

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 8 de marzo de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Procedimiento de Derechos Fundamentales núm. 269/18 y se emplaza a terceros interesados.

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Procedimiento de Derechos Fundamentales núm. 269/18 interpuesto por doña Esperanza Rodríguez Lara contra Resolución de 14 de febrero de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que a propuesta de la Comisión de Valoración que ha valorado el concurso de traslado de la categoría de Pediatra de Atención Primaria, se aprueba la resolución definitiva de dicho concurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso para la Protección de Derechos Fundamentales número 269/18, y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 114 en relación con el 116.2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer como demandados y personarse en el plazo de cinco días ante el citado órgano judicial en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 8 de marzo de 2018 - La Directora General, Celia Gómez González.